



"Resolución de Alcaldía N° 029-2023-MDS-A"

Sarín, 27 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN,

VISTO:

El informe N° 011-2023-MDS/SGPP/EBRL de fecha 26 de enero del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el informe N°002-2023-MDS/OPMI, de fecha 25 de enero del 2023, emitido por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, todos sobre la aprobación de los criterios de priorización de inversiones elaborados de acuerdo al Diagnostico de Indicadores de Brechas, para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones 204-2026, identificados en el Distrito de Sarín; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Posteriormente se aprobó su Reglamento con el Decreto Supremo N°027-2017-EF, el cual fue modificado por Decreto supremo N°104-2017-EF y el Decreto Supremo N°248-2017-EF;

Que, mediante Resolución directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el cual tiene por objeto de establecer disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones establece en su artículo 9° "Objetivo y etapas de la fase de Programación Multianual de Inversiones", en su numeral 9.2 Etapas de la fase de la Programación Multianual de Inversiones, en el punto 3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización;

Que, el artículo 13° de la precitada norma establece la elaboración y aprobación de los criterios de priorización, así como su publicación por parte de la OPMI en el Portal Institucional;

Que, mediante Informe N° 002-2023-MDS/OPMI, de fecha 25 de enero del 2023, el responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, remite a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto los CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL PERIODO 2024-2026, de acuerdo con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planea nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN;





Municipalidad Distrital de Sarín

"TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Resolución de Alcaldía N° 029-2023-MDS-A"

Estando a lo expuesto, contando con el visto de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Legal, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR los "Criterios de Priorización de inversiones elaborados de acuerdo al Diagnostico de Indicadores de Brecha para la elaboración de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones - PMI 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Sarín, en cumplimiento a los establecido por la normatividad vigente sobre la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al responsable de la Oficina de programación Multianual de Inversiones – OPMI y a la Sub Gerencia de Secretaria General e Imagen Institucional su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

